

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de diciembre de 1991, por la que se adscribe con carácter definitivo profesorado al IES de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), por desdoblamiento del IB Mateo Alemán de la misma localidad.

Por Decreto 171 de 10 de septiembre de 1991 (BOJA del 11 de octubre), se creó el IES de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), por desdoblamiento del IB «Mateo Alemán» de la misma localidad.

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con el régimen establecido en la Orden de 14.4.89 (BOJA de 12 de mayo), y Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de julio de 1989 (BOJA de 3 de agosto).

Por tanto resulta necesario, en orden al acoplamiento del profesorado que venía prestando sus servicios en el IB «Mateo Alemán», adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta, por una parte los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida de que los mismos puedan aceptarse, y, por parte, los excedentes de profesorado originados como consecuencia del desdoble.

Esto Consejería, ho dispuesto:

Primero. Adscribir, con carácter definitivo al Centro de nueva creación, al profesorado siguiente:

Reguillo García, M. Jesús. A48EC000030416. Filosofía.
 Rodríguez Caballero, Teodoro. A48EC000028134. Latín.
 Ruiz Rubio, Federico José. A48EC000026658. L. Literat.
 Martín Fernández, Francisco. A48EC000026747. L. Literat.
 Ruiz Ortega, José Luis. A48EC000025370. G. Histor.
 Suan Rodríguez, Sofía. A48EC000025790. G. Histor.
 Lombordo Martínez, Manuel. A48EC000027238. Matemát.

Girón Frías, Tomás. A48EC000013046. F. Químico.
 Recio Avilés, José Andrés. A48EC000032641. C. Natur.
 Mangas García, Juana. A48EC000004027. Dibujo.
 Castro Sueiro, José Alberto. A48EC3183056213. Inglés.

Segundo. La presente Orden, tendrá efectos desde el pasado día 1 de octubre de 1991.

Tercero. La odscripción del profesorado a que se refiere este Orden, no supondrá modificación alguna en su situación administrativa, ni de los derechos que les correspondan. Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino, será la referida a la tomo de posesión en el Centro de origen.

Cuarto. En los Títulos Administrativos de los funcionarios o quienes afecto esta Orden, se extenderán por la Delegación Provincial correspondiente de esta Consejería de Educación y Ciencia, las oportunas diligencias de tomo de posesión y cese en los respectivos Centros.

Quinto. Contra esta Orden, podrán los interesados interponer recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el BOJA, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 2 de diciembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO:

Convocar los siguientes puestos directos de Distritos de Atención Primaria, de la Gerencia Provincial de Almería:

Un Director Distrito Roquetas

Titulación Superior.

Un Director Distrito Poniente

Titulación Superior.

La selección se realizará en base a los criterios establecidas en la Nota Circular 2/1990 de 30 de marzo del Servicio Andaluz de Salud.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Almería, sita en Carretera de Ronda, nº 101, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.- El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convoca diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De Conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO:

Convocar el siguiente puesto directivo del Hospital «Princesa de España», de la Gerencia Provincial de Jaén:

Un Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Titulación Superior o Media (Preferentemente Ciencias Económicas).

Se valorará:

Experiencia en Sistema Contable de Gastos, Inversiones y Tesorería propia del SAS superior a tres años.

Elaboración de anteproyecto de presupuestos, Gestión de Recursos Humanos, Contratación, Nóminas, etc.

Conocimiento elemental de Sistemas Informáticos.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del SAS de Jaén, sita en Poseo de la Estación nº 15 o en el propio Hospital «Princesa de España», Carretera Bailén-Motril, s/n, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.- El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De Conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO:

Convocar los siguientes puestos directivos de Distritos de Atención Primaria, de la Gerencia Provincial de Almería:

Un Administrador Distrito Centro

Titulación Superior o Media.

Un Administrador Distrito Levante-Alto Almanzora

Titulación Superior o Medio.

La selección se realizará en base a los criterios establecidos en la Nota Circular 2/1990 de 30 de marzo del Servicio Andaluz de Salud.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del SAS de Almería, sita en Carretera de Ronda, nº 101, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.

Documentación acreditativa.

Memoria funcional: «Líneas generales para la gestión de cursos en un Distrito de Atención Primaria».

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De Conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO:

Convocar los siguientes puestos directivos del Hospital de «Torrecárdenas», de la Gerencia Provincial de Almería:

Un Director Económico Administrativa

Titulación Superior o Media (Preferentemente Ciencias Económicas o similar).

Un Director de Servicios Generales

Titulación Superior o Media (Preferentemente Ciencias Económicas o similar o Ingeniería Industrial).

Un Director de Enfermería

Titulación Media: ATS/ Diplomado en Enfermería.

Un Subdirector Económico Administrativo

Titulación Superior o Media.

Un Subdirector de Servicios Generales

Titulación Superior o Media.

Un Subdirector de Enfermería

Titulación Media: ATS/Diplomado en Enfermería.

En todos los casos se valorará:

Experiencia en Gestión Hospitalaria.

Cursos o Diplomas de Administración Sanitaria.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Hospital «Torrecárdenas», en el plazo de quince días, o partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De Conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO:

Convocar los siguientes puestos directivos de Distritos de Atención Primaria, de la Gerencia Provincial de Jaén:

Un Director Distrito Jaén

Titulación Superior.

Un Administrador Distrito Jaén

Titulación Superior o Media.

Un Coordinador de Epidemiología y Programas Distrito Jaén.

Titulación Superior.

Un Coordinador de Epidemiología y Programas Distrito Alcalá la Real

Titulación Superior.

Un Coordinador de Enfermería Distrito Andújar

Titulación Media: ATS/Diplomada en Enfermería.

Un Coordinador de Enfermería Distrito Alcalá la Real.

Titulación Media: ATS Diplomado en Enfermería.

Un Coordinador Área del Medicamento Distrito Nordeste

Titulación Superior: Licenciado en Farmacia.

La selección se realizará en base a los criterios establecidos en la Nota Circular 2/1990 de 30 de marzo del Servicio Andaluz de Salud.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del SAS de Jaén, sita en Paseo de la Estación nº 15, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.

Documentación acreditativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a la Empresa Municipal de Promoción de Alcalá, S.A.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere

competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a la Empresa Municipal de Promoción de Alcalá, S.A., a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1991, publicado en el BOP número 106 de 11 de mayo de 1991 y cuya descripción es la siguiente:

Solar de 6.231 m² que está situada dentro del ARI nº 24, y que se destinará a la construcción de viviendas, está inscrito en el